



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

331^a sesión

Lunes, 1 de abril de 2013, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Grima (Malta)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Debate general (continuación)

Sra. Aitimova (Kazajstán) (habla en inglés):

Sr. Presidente: Quisiera expresarle el más sincero agradecimiento de mi delegación por su labor al frente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y nuestro deseo de que tenga éxito el período de sesiones sustantivo de 2013. Hacemos extensivo también nuestro agradecimiento a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y a su Oficina, por su apoyo a nuestras deliberaciones.

Teniendo en cuenta el estancamiento de la Comisión de Desarme que lleva ya más de una década, aprovechamos esta oportunidad para revitalizar la función y la eficacia del mecanismo de desarme a fin de hacer frente a las amenazas y los desafíos nuevos y numerosos que enfrentamos hoy. Kazajstán reitera su apoyo a los esfuerzos por mejorar los métodos de trabajo de la Comisión basados en las resoluciones de la Asamblea General y otras plataformas, con el objetivo de consolidar el pasado.

En cuanto al desarme nuclear y la no proliferación, respaldamos el hecho de que se preste igual atención a ambos aspectos habida cuenta de los acontecimientos políticos que se han producido últimamente en algunas regiones del mundo. Habrá que hacer un mayor hincapié en las armas convencionales, teniendo en cuenta que en la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas

no se aprobó ningún tratado. Confiamos en que todos los Estados Miembros reiteren su compromiso para que se ponga en vigor un tratado tan importante. Las medidas de fomento de la confianza son fundamentales para todos los aspectos del desarme y es necesario también volver a examinarlas.

A la luz de la intensificación de algunas tensiones regionales en distintas partes del mundo, mi país pide la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica. Pedimos también la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No se puede subestimar la necesidad de aumentar y fortalecer el mecanismo de verificación y el seguimiento a la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP.

El eficaz establecimiento de las zonas libres de armas nucleares es indispensable. Kazajstán hace hincapié en la apremiante urgencia de que se den garantías negativas de seguridad a las zonas libres de armas nucleares, y se compromete con trabajar con los demás países en la región para garantizar la seguridad física de los materiales y el equipo nucleares para impedir la proliferación nuclear y el terrorismo. Mi país acogerá un banco de combustible nuclear con la aprobación y supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Apoyamos en particular el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y, a pesar de la turbulencia y las amenazas políticas en esa región, la celebración incluso lo más pronto posible de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



una conferencia sobre el Oriente Medio. Con el objetivo de promover el desarme a nivel mundial, el Presidente de Kazajstán Nursultan Nazarbaye propuso una declaración universal para un mundo libre de armas nucleares como primera medida hacia una convención dirigida a la abolición de esas armas.

Una Conferencia de Desarme que funcione bien es *sine qua non*. Es evidente que debemos comenzar por aplicar plenamente los principales aspectos de la acción que dimana de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP, elaborar un tratado de suspensión de la producción de material fisionable y una convención contra las armas nucleares, y aplicar la propuesta de cinco puntos del Secretario General.

Además, hay que evitar a toda costa el posible empleo cada vez mayor de las demás armas de destrucción en masa, como las armas biológicas y químicas, que violan el derecho internacional humanitario. En las actuales circunstancias, hay que brindar mayor apoyo a la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Habida cuenta de la falta de consenso en la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, lo cual nos decepcionó a todos, Kazajstán espera que reciba el apoyo de la amplia mayoría de los Estados Miembros.

Es necesario redoblar los esfuerzos regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme y reconocerlos plenamente, puesto que contribuyen a la visión de “una ONU” en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación a los niveles nacional y regional a la hora de ejecutar las políticas mundiales.

Kazajstán está dispuesta a ser parte de los esfuerzos multilaterales por romper el estancamiento y hacer viable de nuevo el mecanismo de desarme, para que juntos podamos promover el progreso humano, la paz, la justicia y los derechos humanos.

Sra. González Román (España): Sr. Presidente: En primer lugar, me gustaría felicitarle por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de Naciones Unidas de este año, así como a los miembros de la Mesa. España quiere expresar su voluntad de trabajar estrechamente con usted para alcanzar un resultado satisfactorio en esta segunda sesión del ciclo. Asimismo queremos expresar nuestro agradecimiento y aprecio por la labor realizada por el anterior Presidente de la Comisión Embajador Enrique Román Morey.

Mi delegación apoya en su totalidad la intervención realizada por la delegación de Irlanda en nombre de

la Unión Europea y quisiera destacar algunos aspectos en su calidad nacional.

España reconoce a esta Comisión de Desarme como el órgano deliberativo especializado dentro de la estructura multilateral de desarme de las Naciones Unidas, que permite debatir en profundidad sobre temas específicos de desarme. A pesar de la experiencia de pasadas sesiones y con el fin de superar los obstáculos que han impedido a la Comisión cumplir adecuadamente con su mandato, mi delegación está dispuesta a trabajar con otras delegaciones y realizar todos los esfuerzos necesarios con el objetivo de debatir y formular recomendaciones en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares; así como sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales.

Respecto del primero de los temas de esta sesión, queremos destacar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), basado en sus tres pilares complementarios de no proliferación, desarme y uso pacífico de la energía nuclear, como marco único e insustituible para mantener y fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. A la luz de los desafíos actuales en el campo de la seguridad internacional, en particular el riesgo de proliferación, España está convencida de que el TNP es más importante hoy que nunca. Este mes de abril tenemos una importante cita en Ginebra, el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia encargada del examen del TNP, y debemos hacer un esfuerzo colectivo para reafirmar las obligaciones derivadas de este Tratado como piedra angular del régimen de no proliferación nuclear.

Igualmente, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tiene una importancia crucial para el desarme y la no proliferación nucleares. Los compromisos políticos renovados para conseguir más ratificaciones de este Tratado, especialmente de algunos países de su Anexo II, y los recientes progresos para reforzar su régimen de verificación dan un nuevo impulso a nuestros esfuerzos para conseguir, lo antes posible, la entrada en vigor de este importante Tratado. Hasta ese momento, instamos a todos los Estados a que respeten una moratoria y se abstengan de cualquier acción que sea contraria a las obligaciones y disposiciones de ese Tratado.

Finalmente, quisiera destacar nuestro interés en los asuntos relativos al desarme y la no proliferación en la región del Oriente Medio. El establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y sus vectores

de lanzamiento, que sea verificable de forma efectiva, es considerado por mi delegación como un medio de incrementar la seguridad y la estabilidad en la región y en el contexto internacional, como lo han hecho las zonas libres de armas nucleares en otras regiones.

En relación con las armas convencionales, España está firmemente comprometida a dar una respuesta adecuada a estas amenazas en los planos internacional y regional. Hemos apoyado de manera continuada los esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre el tratado sobre el comercio de armas y deploramos que tres países hayan bloqueado la aprobación por consenso del texto del Tratado que confiamos sea aprobado próximamente por la Asamblea General.

Igualmente, consideramos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como un instrumento importante para prevenir la proliferación de estas armas, que causan cada año más de medio millón de víctimas en distintos tipos de violencia armada. Abogamos por la aplicación del instrumento internacional de identificación y localización y continuaremos haciendo frente a las amenazas que representan las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de estas armas. Igualmente, en el ámbito de las armas convencionales, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y la información sobre armas pequeñas y ligeras, es un componente clave para luchar contra la propagación incontrolada de este tipo de armas, y fomentar así una atmósfera de confianza y seguridad, al que también contribuiría una mayor transparencia en los gastos militares.

Como ha sido anunciado por la delegación de Irlanda, la Unión Europea ha preparado un documento de trabajo con el fin de compartir con otras delegaciones ideas y reflexiones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales.

España está firmemente comprometida en reforzar el sistema multilateral. Las organizaciones internacionales, los tratados, las convenciones y otros instrumentos deben constituir el eje de nuestros esfuerzos comunes para afrontar las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Necesitamos universalizar y poner en práctica estos instrumentos para asegurar el cumplimiento por parte de todos los Estados de sus respectivas obligaciones internacionales. El reforzamiento de la autoridad de las Naciones Unidas y del régimen de tratados jurídicamente vinculantes debe ser una prioridad para todos los países.

Confiamos en su experiencia y capacidad para liderar esta Comisión para encontrar el consenso necesario y obtener los resultados que no fueron posibles durante un largo período. Coincidimos en que seguir como siempre no es una opción para la Comisión de Desarme y mi delegación está dispuesta a trabajar con todas la delegaciones aquí presentes para debatir y formular recomendaciones sobre los temas del programa.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos felicitan a Malta por haber sido elegida Presidenta del período de sesiones de la Comisión de Desarme de 2013. Sr. Presidente: En su labor para facilitar un buen resultado de este órgano importante, puede contar con el pleno apoyo de la delegación de los Estados Unidos. Le damos las gracias a usted y a la Alta Representante para Asuntos del Desarme, Sra. Kane, por las enjundiosas observaciones formuladas esta mañana (véase A/CN.10/PV.330).

Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa de 2013 de la Comisión por haber sido elegidos y expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Román-Morey del Perú por haber realizado incansables esfuerzos el año pasado por promover los objetivos de la Comisión.

En este período de sesiones, reanudaremos nuestra labor sobre los dos temas del programa que han recibido gran atención en los últimos años, a saber, en el Grupo de Trabajo I, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, y, en el Grupo de Trabajo II, “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. Respaldamos firmemente los esfuerzos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo, Arabia Saudita en el Grupo de Trabajo I y, primero, el Canadá y ahora Noruega en el Grupo de Trabajo II, y les agradecemos a todos su disposición ante el trabajo.

Antes de abordar las cuestiones nucleares, permítaseme mencionar la importancia que revisten las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Esas medidas pueden aumentar la seguridad y la previsibilidad, fomentar la cooperación y la confianza entre los Estados, y fortalecer las relaciones regionales entre las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. La promoción de la apertura y la transparencia en las fuerzas y las actividades militares ayuda a aumentar la comprensión y la confianza mutuas. Por ello, consideramos que la búsqueda de recomendaciones por consenso de la Comisión en esta esfera es un esfuerzo meritorio.

Una vez más, este año, realizamos nuestra labor precisamente antes del período de sesiones del Comité

Preparatorio de la Conferencia de 2015 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Teniendo en cuenta la celebración del segundo periodo de sesiones que comenzará el 22 abril en Ginebra, los Estados Unidos reiteran su compromiso con el objetivo común del desarme nuclear. Seguimos aplicando el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 en los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El gran pacto en que se basa el Tratado con arreglo al cual los Estados poseedores de armas nucleares tratan de lograr el desarme, los Estados no poseedores de armas nucleares se abstienen de procurarse armas nucleares y todos los países pueden acceder a los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos fija un criterio duradero que sigue siendo tan pertinente hoy como lo era cuando se adoptó el Tratado.

En el discurso pronunciado por el Presidente Obama en Praga, en 2009, se reiteró el compromiso de los Estados Unidos de lograr la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, no fue un llamamiento al desarme de manera unilateral; tampoco supuso que el mundo cambiaría de la noche a la mañana. Fue una hoja de ruta para el futuro: una estrategia mesurada, gradual, que tiene en cuenta el nuevo y cambiante panorama de la seguridad del siglo XXI. En el Examen de la Postura Nuclear de 2010 de los Estados Unidos se hace hincapié atinadamente en que hoy, nuestra mayor amenaza nuclear no es ya el intercambio nuclear a gran escala, sino el peligro de que los terroristas puedan adquirir materiales nucleares o, peor aún, armas nucleares.

Además de trabajar para impedir la proliferación nuclear y el terrorismo nuclear, hemos adoptado medidas para reducir el número y las funciones de las armas nucleares en la estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos. No estamos desarrollando, ni pensamos desarrollar, nuevas armas nucleares. Por otra parte, los programas para extender la duración de nuestras armas nucleares no respaldarán nuevas misiones militares. Nos hemos comprometido a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados que no las poseen que son partes en el TNP y que cumplen con sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear. Además, hemos declarado claramente que ello obra en interés de los Estados Unidos, y que todas las demás naciones, que ya tienen el récord de casi siete décadas de no emplear las armas nucleares lo amplíen para siempre.

El enfoque gradual que los Estados Unidos adopta satisface sus necesidades de seguridad y se ajusta a la

lucha contra las amenazas de seguridad a nivel mundial del siglo XXI. Manteniendo y respaldando un arsenal seguro y eficaz —suficiente para disuadir a los posibles adversarios y tranquilizar a los asociados y aliados no nucleares de los Estados Unidos— y al mismo tiempo realizando reducciones responsables a través del control de armamentos y trabajando por frenar e impedir la proliferación nuclear, haremos del mundo un lugar más seguro.

No hay una “solución rápida” para lograr el desarme nuclear. Los Estados Unidos se han comprometido con lograr la seguridad de un mundo sin armas nucleares. Ahora bien, la única vía práctica es un enfoque cuidadoso, gradual, para lograr de manera verificable ese objetivo. Los Estados Unidos continuarán utilizando los mecanismos multilaterales vigentes para informar a la comunidad internacional sobre el progreso que vamos alcanzando y recabar apoyo para la continuación del éxito. Gracias a la función importante que desempeña la sociedad civil para brindar información a los gobiernos nacionales y al público por igual, el historial de logros de los Estados Unidos en este aspecto es de sobra conocido.

Los Estados Unidos dedican tiempo, esfuerzos, recursos y atención a crear las condiciones para una nueva reducción de armas nucleares y, en última instancia, para su eliminación. Si bien hemos avanzado considerablemente, queda un arduo trabajo por hacer. En esa empresa gradual, los Estados Unidos atribuyen gran valor a sus alianzas con los Estados comprometidos y la sociedad civil. Aunque en ocasiones podamos tener opiniones divergentes sobre la hoja de ruta más adecuada para seguir avanzando hacia la meta de un mundo sin armas nucleares, todos compartimos la misma visión.

Como aporte a los esfuerzos sustantivos que realiza la Comisión en cuanto al desarme y la no proliferación nucleares, en este período de sesiones, a los Estados Unidos les complace presentar un documento oficioso del Grupo de Trabajo I de la Comisión, titulado “Prevención del empleo de armas nucleares”. En el documento, que pronto la Secretaría pondrá a disposición de todos, se describen los logros de los Estados Unidos para alcanzar la seguridad de un mundo sin armas nucleares y promover su utilización. Esperamos que los numerosos hechos, cifras, políticas y posiciones que contiene se tengan en cuenta al intentar el Grupo de Trabajo I de formular recomendaciones por consenso.

Desde los días más tenebrosos de la Guerra Fría, los Estados Unidos han comprendido bien las posibles consecuencias graves que dimanarían del empleo de las

armas nucleares puesto que, como dijo el Presidente John F. Kennedy hace casi 50 años, en junio de 1963:

“Hablo de paz debido al nuevo rostro de la guerra. La guerra total es absurda en una época donde las grandes Potencias pueden mantener fuerzas nucleares enormes y relativamente invulnerables, y rehusarse a rendirse sin antes recurrir a esas fuerzas. No tiene sentido en una época donde una sola arma nuclear contiene alrededor de diez veces la fuerza explosiva lanzada por todas las fuerzas aéreas aliadas en la Segunda Guerra Mundial. No tiene sentido en una época en donde los venenos mortales producidos por un enfrentamiento nuclear serían transportados por el viento y el agua y el suelo y las semillas hasta los puntos más recónditos del planeta y hasta las generaciones que aún están por nacer”.

El objetivo de las políticas de los Estados Unidos en materia de control de armamentos, no proliferación y desarme es lograr que no se vuelvan a utilizar nunca más armas nucleares. Seguiremos concediendo máxima prioridad a impedir dicho empleo.

Por último, a medida que continúan los esfuerzos por formular recomendaciones por consenso en los dos grupos de trabajo, permítaseme señalar que hasta el progreso modesto, gradual, es mejor que no avanzar en lo absoluto. A medida que la Comisión realiza sus deliberaciones de 2013, exhortamos respetuosamente a todas las delegaciones a que ejerzan flexibilidad en las posturas de grupos nacionales o geopolíticos, en la mayor medida posible, y muestren disposición de examinar posibles textos de compromiso. La realidad es que, a falta de un esfuerzo genuino, colectivo, para forjar un denominador común, perdurará lamentablemente la incapacidad de la Comisión de cumplir con su mandato como grupo de estudio de la comunidad internacional sobre el control de armamentos y el desarme. Por nuestra parte, la delegación de los Estados Unidos se compromete a realizar los mayores esfuerzos posibles por promover un resultado exitoso.

Esta declaración estará disponible en el sitio Web de la misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas.

Sr. Zhang Junan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de China, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en este período de sesiones. Considero que su vasta experiencia y sabiduría diplomáticas orientarán a la Comisión para la consecución de logros positivos. La delegación de China cooperará plenamente con usted y las

demás delegaciones. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a su predecesor, el Embajador Enrique Román-Morey, Representante Permanente del Perú, por su destacada labor.

El mundo de hoy está sufriendo cambios profundos y complejos. Afrontamos desafíos de seguridad internacionales cada vez mayores y complejos, donde se han entrelazado factores tradicionales y no tradicionales. En ese contexto, los países son cada vez más interdependientes y comparten intereses cada vez más comunes. China siempre ha abogado por que la comunidad internacional adopte un nuevo concepto de seguridad de confianza mutua, beneficio mutuo, igualdad y coordinación, y trabaje unida para hacer frente a diversos desafíos de seguridad y resolver las controversias por medios diplomáticos y pacíficos, a fin de crear un entorno de seguridad tranquilo y estable a los niveles regional e internacional, propicio para promover el proceso multilateral del control de armamentos y la no proliferación.

China ha venido cumpliendo con seriedad sus obligaciones en materia de desarme nuclear y promoviendo activamente y haciendo contribuciones singulares al desarme nuclear internacional y a los compromisos de no proliferación. China apoya la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y persigue con firmeza una estrategia nuclear de legítima defensa. En el desarrollo de armas nucleares, China siempre ha ejercido la máxima moderación, no ha participado ni lo hará en una carrera de armamentos nucleares de ninguna manera y mantendrá sus fuerzas nucleares en el nivel mínimo necesario para las necesidades de seguridad nacional.

China se ha adherido a la política de no recurrir en primer término a las armas nucleares en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia y ha contraído el compromiso inequívoco de que no empleará ni amenazará incondicionalmente con emplear armas nucleares en contra de Estados no poseedores de armas nucleares o en zonas libres de armas nucleares.

China considera que el proceso de desarme nuclear internacional debería promover activamente el objetivo de mantener la estabilidad estratégica mundial y la seguridad sin menoscabo para todos. Los países con los mayores arsenales nucleares deben continuar haciendo reducciones drásticas y sustanciales en esos arsenales.

China apoya la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y continuará sus esfuerzos positivos con ese fin. China respetará su compromiso con la moratoria sobre los ensayos nucleares.

China espera que la Conferencia de Desarme en Ginebra llegue pronto a un consenso sobre su programa de trabajo a fin de iniciar su labor sustantiva, tan pronto como sea posible, incluida la concertación de un tratado de suspensión de la producción de material fisiónable no discriminatorio, multilateral y verificable de manera eficaz y a nivel internacional.

China apoya el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y espera que todas las partes apliquen los resultados de las conferencias de examen de manera integral y equilibrada. China ha participado activamente en las conferencias anteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la aplicación del TNP y continuará sus esfuerzos positivos al frente del grupo de trabajo de los cinco miembros permanentes en un glosario de definiciones de los principales términos nucleares.

China se opone firmemente a la proliferación de las armas nucleares, apoya la defensa y el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y aboga por soluciones pacíficas a los problemas nucleares regionales a través del diálogo y las negociaciones.

El mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el Asia Nororiental obran en el interés común de la comunidad internacional. China pide a las partes pertinentes que mantengan la calma, actúen con moderación y eviten medidas que puedan conducir a una nueva escalada de la situación. China pide a todas las partes que continúen los esfuerzos para la desnuclearización de la península en el marco de las conversaciones entre las seis partes. China realizará incansables esfuerzos con ese fin.

China sigue considerando que el diálogo y la cooperación son la única forma correcta de llegar a una solución adecuada a la cuestión nuclear iraní. Las partes interesadas deben seguir el camino del diálogo y la negociación. Con el fin de avanzar pronto, las partes deben atender las preocupaciones de cada una, superar poco a poco las diferencias y ampliar su denominador común sobre la base del aumento de la confianza mutua. China está dispuesta a seguir desempeñando un papel constructivo con ese fin.

China siempre ha apoyado las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales y ha realizado constantes esfuerzos para promover los procesos de desarme a los niveles regional e internacional conexos y explorar medidas de fomento de la confianza. China se ha dedicado a la transparencia y el fomento de la confianza en la esfera de las armas

convencionales y ha participado activamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. China apoya los ajustes necesarios al Registro de conformidad con la evolución de la situación de seguridad regional e internacional, teniendo en cuenta las preocupaciones de todas las partes. Una de las tareas más urgentes es la de aumentar la cobertura del Registro, es decir, aumentar el número de países participantes.

China concede gran importancia a la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras y ejecuta con seriedad el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. China ha adoptado una serie de medidas en materia de legislación, aplicación de la ley, fomento de la capacidad e intercambios y cooperación internacionales, que han arrojado buenos resultados. China participó en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, que se celebró en 2012, de una manera constructiva y ha hecho contribuciones positivas al éxito de la Conferencia.

El actual mecanismo multilateral de desarme, incluidas la Primera Comisión, la Comisión y la Conferencia de Desarme, se creó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y ha hecho una gran contribución a la salvaguardia de la paz mundial y a la promoción del proceso de control de armamentos durante las últimas décadas. Como único órgano deliberativo del mecanismo, la Comisión de Desarme ha desempeñado un papel importante en el establecimiento del programa de prioridades para las negociaciones multilaterales de desarme. China espera que los Estados miembros consideren el papel y el estatuto de la Comisión de Desarme desde una perspectiva lógica y práctica y que trabajen de manera pragmática con el fin de posibilitar un avance positivo en ese foro deliberativo.

Hace poco, el Excmo. Sr. Xi Jinping, Presidente recién elegido de China, reiteró en el duodécimo Congreso Popular Nacional que China emprenderá inquebrantablemente el camino del desarrollo pacífico y continuará trabajando con otros países por la noble causa de la paz y el desarrollo humanos. Estamos dispuestos a colaborar con otros países para promover el proceso multilateral del control de armamentos con el fin de realizar nuevas contribuciones a la causa de la salvaguardia de la paz y la estabilidad internacionales.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo, en nombre de

la delegación de Argelia, por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme. Mi delegación está convencida de que, bajo su dinámico liderazgo, la Comisión podrá avanzar mucho. Hacemos también extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Asimismo, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Enrique Román-Morey, Representante Permanente del Perú, quién, gracias a sus incansables esfuerzos, logró garantizar la aprobación por la Comisión de los temas del programa de este ciclo trienal.

La delegación de Argelia hace suya las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África por los representantes de Indonesia y Nigeria, respectivamente, en la 330ª sesión de la Comisión.

Mi delegación desea reiterar el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas como marco multilateral para el examen de las cuestiones de desarme. En ese sentido, consideramos que la revitalización del mecanismo multilateral de desarme es fundamental. Ese es el motivo por el cual Argelia no ha escatimado ningún esfuerzo para tratar de reiniciar la labor de la Conferencia de Desarme, que es el único mecanismo multilateral para las negociaciones sobre cuestiones de desarme.

En ese sentido, Argelia concede especial importancia a la Comisión de Desarme, que tiene un papel insustituible como órgano en el que se pueden hacer reflexiones y formular propuestas. Sus atribuciones brindan a los Estados Miembros la oportunidad de deliberar exhaustivamente y estudiar todas las cuestiones relacionadas con el desarme, incluido el desarme nuclear.

En aras de poner fin a la incapacidad de la Comisión, desde hace ya más de un decenio de adoptar por consenso recomendaciones concretas, es imperioso que todos los Estados Miembros aprovechen conjuntamente esta nueva oportunidad para insuflar, bajo su Presidencia, Sr. Presidente, el impulso necesario a nuestras deliberaciones, demostrando un verdadero espíritu de cooperación y comprensión mutua. Sin embargo, cabe subrayar que las razones del estancamiento de la Comisión se deben esencialmente a la falta de voluntad política.

Como único organismo especializado de deliberación en el marco de la estructura multilateral de desarme de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme podrá asumir plenamente su función cuando se cumplan todas las condiciones necesarias. La Comisión podría entonces afirmar su liderazgo, como sucedió en 1999,

y contribuir a la reactivación de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas.

El presente período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme reviste una importancia especial al celebrarse en el punto medio de su ciclo trienal. En efecto, este período de sesiones debería permitirnos proseguir los debates iniciados el año pasado con respecto a las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares y las medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Estas deliberaciones deberían generar una dinámica positiva que culminarían en la formulación de recomendaciones concretas durante el próximo período de sesiones, al final del ciclo.

En vísperas de la celebración del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en Ginebra, en el que se estudiará el estado de la aplicación del documento final aprobado en 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), Argelia reitera su posición de principio sobre el objetivo último del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que es la eliminación total de las armas nucleares. Para alcanzar ese objetivo es esencial un compromiso eficaz y constante de toda la comunidad internacional, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares. La existencia misma de las armas nucleares constituye un peligro permanente para toda la humanidad, que la persistencia de doctrinas militares de ciertos Estados nucleares tiende a perpetuar.

Por consiguiente, es importante que los Estados poseedores de armas nucleares acaten el artículo VI del TNP y los compromisos asumidos por dichos Estados durante las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. Las medidas de desarme deberían adoptarse a ese respecto de acuerdo con los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad.

Si bien la no proliferación nuclear constituye uno de los pilares del TNP, debe ir a la par de la aplicación de las otras disposiciones del Tratado, en particular las del artículo IV sobre los derechos de los Estados a la investigación, el desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Argelia considera que solo un enfoque equilibrado que asegure una aplicación eficaz y constante de los tres pilares del TNP, que se apoyen y refuercen mutuamente, permitirá promover este instrumento internacional a fin de alcanzar su objetivo último.

En ese contexto, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la

concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable revisten un carácter prioritario. Lo mismo se aplica a la concertación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares acordarían garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

En ese contexto, a fin de lograr la eliminación completa de las armas nucleares, Argelia desea subrayar la necesidad de iniciar las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares. La delegación argelina acoge con beneplácito la celebración, el próximo mes de septiembre, de una reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al desarme nuclear. Los debates entre los Estados Miembros en dicha ocasión representarán sin duda una contribución importante al objetivo último de alcanzarla eliminación total de las armas nucleares.

Cabe señalar igualmente la necesidad de establecer una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo cual ayudaría a promover la causa del desarme nuclear y preservar la paz y la estabilidad en la región. La concretización de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio como compromiso de la comunidad internacional reviste para Argelia una dimensión prioritaria. Por esa razón, la delegación argelina no puede sino expresar su profunda preocupación ante el retraso en la aplicación de la citada resolución.

De igual manera, mi delegación desea expresar su profunda decepción ante el hecho de que la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares no haya podido celebrarse en la fecha prevista, lo cual representa una violación del acuerdo colectivo de los Estados partes tal como se establece en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Por consiguiente, Argelia exhorta al Secretario General y a los tres patrocinadores de la resolución de 1995, en consulta y estrecha coordinación con los Estados de la región, a que convoquen sin más demora dicha conferencia.

Para concluir, la delegación argelina querría reiterarle, Sr. Presidente, su voluntad y disponibilidad para colaborar de manera constructiva con usted y con el conjunto de las delegaciones a fin de asegurar el éxito del presente período de sesiones de la Comisión de Desarme.

Sra. Adhikari (Nepal) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a los oradores que lo han felicitado, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante su período

de sesiones de 2013, así como a los otros miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Mi delegación está segura de que, bajo su capaz dirección, la labor de la Comisión logrará un óptimo resultado. Mi delegación le asegura su plena cooperación en el desempeño de sus responsabilidades. También deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador del Perú, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey, por su contribución en 2012. Doy igualmente las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su declaración esta mañana (véase A/CN.10/PV.330).

Nepal suscribe la declaración formulada durante la 330ª sesión de la Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Comisión de Desarme desempeña una función fundamental en las cuestiones sobre desarme. Tiene el mandato de configurar políticas, principios y orientaciones y adoptar recomendaciones sobre las principales cuestiones relacionadas con el desarme. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ha logrado numerosos resultados concretos mediante la formulación de principios, orientaciones y recomendaciones consensuados sobre diversas cuestiones. Sin embargo, este último decenio no ha sido satisfactorio, ya que nuestras deliberaciones en el seno de la Comisión no se han traducido en resultados concretos.

Todos sabemos que el desarme no es una opción, sino una exigencia en materia de seguridad, ya que la paz y la seguridad mundiales dependen de la prosperidad colectiva y no de una carrera de armamentos. Nunca se logrará un mundo estable y pacífico mientras sigan existiendo el hambre y la miseria absolutos, las enfermedades y las disparidades. Además, existe el peligro constante de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas y extremistas radicales.

Hace menos de 60 años no había armas nucleares en el mundo. Hoy, el mundo cuenta con un vasto arsenal de armas nucleares que podrían destruir toda la civilización humana. El mundo no estará seguro a menos que los Estados poseedores de armas nucleares renuncien a sus arsenales nucleares. Los gastos militares nunca han dejado de aumentar, año tras año. La producción, la transferencia y el comercio de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, se han multiplicado varias veces. Numerosos países asolados por conflictos han llevado la peor parte del impacto de las armas pequeñas y las armas ligeras.

El desarme nuclear y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Nepal es firme partidario

la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas, químicas, nucleares y radiológicas, en un plazo determinado. Asimismo, apoyamos la no proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y mantenemos la posición de que todos los Estados tienen el derecho legítimo de adquirir esas armas para su defensa.

Como Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, Nepal estima que esos Tratados forman los cimientos del régimen de no proliferación nuclear. Destacamos la necesidad de hacer que esos instrumentos sean universales. A nuestro juicio, los tres pilares del régimen de desarme nuclear —el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— son igualmente importantes y se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, su inviolabilidad debe preservarse íntegramente. Asimismo, estimamos que, como se expuso en el primer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el objetivo primordial de la comunidad internacional debe estar orientado a lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

De manera similar, como consecuencia del desarme nuclear, la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es otro elemento fundamental del desarme nuclear. En ese mismo sentido, un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sigue siendo absolutamente esencial en el camino hacia el desarme nuclear mundial.

Nos oponemos totalmente al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y respaldamos la creación de zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo, ya que es sumamente importante otorgar un significado genuino al desarme.

Las Naciones Unidas deben desempeñar el papel de mediadoras como foro realmente internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos utilizar plenamente la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, en que los Estados Miembros pueden tratar de lograr un enfoque común respecto del principio general de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidos los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos.

De igual modo, hay que movilizar a otros mecanismos de las Naciones Unidas, como los centros regionales de desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, para que aporten su contribución a los esfuerzos que los Estados Miembros despliegan para lograr el desarme. Los centros regionales tienen un importante papel que desempeñar a ese respecto. Como sede del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal estima que los compromisos unilaterales, bilaterales y regionales son la piedra angular para lograr el desarme a nivel internacional.

Nepal otorga gran importancia a las negociaciones multilaterales sobre el desarme y la no proliferación que promueven la titularidad colectiva, las deliberaciones y la responsabilidad para una actuación común. Ha llegado el momento de ampliar y profundizar la colaboración entre los Estados para fomentar la confianza y la estabilidad, que permitan a los Estados hacer uso de recursos valiosísimos para el desarrollo de los patrimonios mundiales.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el periodo sustantivo de este año. Asimismo, deseo hacer llegar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa por su elección, así como a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Quisiera asegurarle el pleno respaldo y cooperación de mi delegación.

Para comenzar, deseo refrendar las declaraciones formuladas en la 330ª sesión de la Comisión por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África respectivamente (véase A/CN.10/PV.330).

Centraré mis comentarios en tres cuestiones principales, a saber, la contribución de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas al mecanismo de desarme multilateral y a los temas asignados a los grupos de trabajo, esto es, “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”.

Egipto está plenamente convencido del potencial de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano de deliberación encargado de hacer recomendaciones sobre cuestiones críticas en la esfera del desarme. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debe ser una base que alimente nuevas ideas y servir de plataforma para emprender nuevas iniciativas. Asimismo, debe permitirnos proseguir las deliberaciones

sobre las cuestiones pendientes en un nuevo intento por acercar las posiciones a fin de alcanzar un consenso.

Existen numerosas ideas sencillas que podrían seguir fortaleciendo el carácter único de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el mecanismo multilateral de desarme. Hemos propuesto una serie de esas ideas con el objetivo de fortalecer la capacidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de utilizar el vasto acervo de conocimientos que ha adquirido a lo largo de estos años. A ese respecto, quisiera destacar la conveniencia de crear un portal con enlaces a todos los documentos de trabajo y propuestas anteriores examinados en períodos de sesiones previos. Un portal de esa índole proporcionaría una memoria institucional intelectual a la Comisión y nos permitiría aprovechar las deliberaciones del pasado. Ese sería el caso incluso cuando la Comisión fuera incapaz de alcanzar consensos sobre una labor previa, circunstancia que, lamentablemente, se ha dado con demasiada frecuencia y durante demasiado tiempo. Otra idea es celebrar conversaciones simultáneamente con las sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, en las que se podrían verificar nuevas ideas y compartir conclusiones con la Comisión. Se trata de ideas sencillas que, no obstante, tienen visos de inyectar cierta energía a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para incrementar su eficiencia y eficacia.

A fin de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sea capaz de alcanzar su potencial, los Estados Miembros deben ejercer la voluntad política necesaria de utilizar ese importante mecanismo para fomentar la causa del desarme. Eso se aplica especialmente a los temas asignados a los dos grupos de trabajo. Al examinar las “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, todos debemos ser conscientes del hecho de que el desarme nuclear constituye la más alta prioridad establecida en el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ello no queda reflejado suficientemente en la labor del mecanismo multilateral de desarme.

La Conferencia de Desarme sigue estancada debido a la falta de voluntad política. Sin embargo, este año las Naciones Unidas serán testigo de una importante iniciativa, que el Movimiento de los Países No Alineados señaló a la atención de la Asamblea General. La organización de una reunión de alto nivel de la Asamblea General el 26 septiembre debe impulsar el apoyo y movilizar la voluntad política en apoyo de los esfuerzos de desarme nuclear a nivel mundial. Habida cuenta del papel deliberante de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, esperamos que la labor del Grupo de Trabajo I facilite ideas creativas

y específicas sobre un programa por etapas destinado a eliminar totalmente las armas nucleares, que posteriormente puede presentarse a la reunión de alto nivel para su aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno.

Es igualmente importante que el Grupo de Trabajo subraye la necesidad de aplicar los compromisos multilaterales en la esfera del desarme nuclear. A ese respecto, no existe prioridad más importante que cumplir los plazos establecidos en el Documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). El primero de esos plazos se refería a la organización de la conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que no se cumplió. El incumplimiento de los compromisos de 2010 socavaría el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Pese a la confirmación de la participación de todos los Estados de la región, excepto uno, la conferencia no se celebró en la fecha acordada. La Liga de los Estados Árabes ha instado constantemente a los organizadores a que cumplan sus compromisos. Es la única manera de restaurar la credibilidad del régimen de no proliferación y de garantizar el éxito del ciclo de examen de 2015. Egipto sigue de cerca la evolución al respecto y actuará en consecuencia. Esa cuestión debe ocupar el lugar que le corresponde en la labor de la Comisión. Esperamos que el Grupo de Trabajo llegue a una conclusión en la que se pongan de relieve los medios para garantizar la aplicación de los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen de 2010.

La cuestión de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales es aún más importante actualmente en vista del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. En todo proceso serio de fomento de la confianza deben abordarse las cuestiones siguientes.

En primer lugar, en relación con el exceso de producción y los arsenales cada vez mayores de armas convencionales en manos de los principales exportadores y fabricantes de armas, se deben realizar todos los esfuerzos posibles para que las actividades de fabricación y almacenamiento en los arsenales de los principales Estados fabricantes de armas estén sometidas a una investigación internacional.

En segundo lugar, la rendición mutua de cuentas a nivel internacional es la única manera de garantizar

que el actual desequilibrio entre los principales fabricantes de armas y el resto del mundo no acabe convirtiéndose no caiga en el abuso.

En tercer lugar, en relación con el tratamiento de las amenazas prolongadas a la paz y la seguridad internacionales, no existe amenaza más grave a la paz y la estabilidad, al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a la legislación de derechos humanos y a los principios fundamentales de la propia Carta de las Naciones Unidas que los crímenes de agresión y la ocupación extranjera. El papel de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es crucial para elaborar medidas de fomento de la confianza que vayan más allá del sentido tradicional del término, que a menudo se utiliza para restringir el programa de trabajo a fin de proteger la interpretación limitada que prefiere un grupo limitado de países privilegiados.

Hemos presentado una serie de ideas que reflejan nuestro deseo de buscar enfoques innovadores respecto de las cuestiones más notables que forman parte del programa bilateral de desarme. De ese modo, esperamos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aumente su pertinencia ya que permitir una reflexión libre y abierta que, en relación con otros procesos, es pertinente y oportuna. Ese fecundo intercambio de ideas fortalecerá el impacto de la Comisión en el resto del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, una tarea que estamos seguros de poder emprender con éxito.

Sra. Abdullah (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar nuestro agrado de que haya sido elegido para presidir la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2013. Asimismo, felicitamos a los demás miembros de la Mesa. A todos les deseamos toda clase de éxitos. Estamos convencidos de que, gracias a su experiencia y habilidad, avanzaremos hacia el éxito del actual período de sesiones.

Mi delegación apoya la declaración formulada en la 330ª sesión de la Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.330).

Mi delegación quisiera reafirmar la importancia del papel de la Comisión de Desarme como órgano de deliberación especializado en el marco del desarme multilateral de las Naciones Unidas. La Comisión permite que se lleven a cabo deliberaciones sustantivas sobre el desarme y ha llevado a la formulación de recomendaciones al respecto.

Mi Gobierno afirma que la prevención de la proliferación de armas nucleares solo puede lograrse si todos

los Estados se adhieren al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), y si someten sus instalaciones y programas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, la aplicación del Protocolo adicional del OIEA está alentando a los Estados a fortalecer el papel que desempeña el OIEA en cuanto a la verificación.

A ese respecto, el 9 de octubre de 2012, el Consejo de Representantes del Iraq aprobó una ley sobre la ratificación de la adhesión del país al TPCE. El 24 de octubre de 2012 ratificamos el Protocolo Adicional anexo a las salvaguardias generales del OIEA, que ha elevado el número de Estados Partes en el Tratado a 119. Mi país reafirma la importancia de reanudar las negociaciones sobre un tratado general relativo a las armas nucleares y sobre acuerdos jurídicamente vinculantes relativos a las garantías negativas de seguridad con el fin de garantizar que los Estados no poseedores de armas nucleares y los Estados Partes en el TNP no se vean amenazados por el uso de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación también reafirma que la única garantía contra la proliferación de armas nucleares es la aplicación amplia y no selectiva del TNP.

El Iraq reafirma la importancia de renunciar a las armas nucleares. Siguiendo nuestro propio ejemplo, hemos adoptado todas las medidas necesarias para crear Estados libres de armas nucleares, especialmente en el Oriente Medio. A ese respecto, mi delegación reafirma la importancia estratégica de contar con una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa parte del mundo es esencial tanto para fortalecer la seguridad regional e internacional como para que adopten medidas de fomento de confianza los Estados de la región. A ese respecto, expresamos nuestro pesar en relación con el aplazamiento de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, cuya celebración estaba prevista para finales de 2012 en Helsinki. Instamos a los Estados encargados de organizar la Conferencia con arreglo al Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)), incluidos los Estados del Oriente Medio y los Estados depositarios, en particular los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Federación de Rusia, a que este año celebren una conferencia especializada sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares con la participación de los Estados de la región.

Habida cuenta de que los preparativos para la celebración de la Conferencia de Examen del TNP en 2015

siguen su curso, especialmente en relación con la aplicación de los compromisos que figuran en el programa de acción aprobado en 2010, es igualmente importante que se despliegan todos los esfuerzos posibles para celebrar una conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio que tenga éxito. Ello tendría repercusiones positivas para la seguridad y la estabilidad en la región y nos acercaría en mayor medida al objetivo primordial, a saber, el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación reafirma la importancia de que las Naciones Unidas, en particular el Secretario General Ban Ki-moon, desempeñen un papel activo para garantizar la celebración de dicha conferencia.

Las medidas concretas y eficaces en la esfera de las armas convencionales también son importantes. El despliegue de esfuerzos globales para abordar algunas cuestiones de desarme, especialmente respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras, es igualmente importante, como lo son las iniciativas encaminadas a impedir la acumulación de cantidades excesivas de armas, lo que tendría repercusiones negativas para la seguridad regional e internacional, con consecuencias desastrosas para el desarrollo económico, social y humano. Mi delegación afirma la importancia de las directrices aprobadas por la Comisión de Desarme destinadas a limitar las armas convencionales y liberar al mundo de cantidades excesivas de armas, a la vez que reconoce los intereses legítimos de los Estados en cuanto a las armas con fines de legítima defensa.

MI Gobierno otorga una gran importancia a las medidas de fomento de la confianza. Hemos creado una Comisión nacional sobre las armas convencionales y hemos nombrado a un coordinador para la gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Además, el 15 de octubre de 2012, el Consejo de representantes aprobó la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, aprobó una ley que permite al Iraq adherirse a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal.

Quisiera subrayar que mi Gobierno se halla en el camino adecuado para adoptar medidas jurídicas que permitan al Iraq adherirse a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Por otro lado, en el marco de nuestra labor de remoción de minas y restos explosivos de guerra que se colocaron como parte de las políticas inhumanas e irresponsables del anterior régimen, nuestro Gobierno, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está

estableciendo un programa de acción en el que participarán varios ministerios y cuyo objetivo es liberarnos de esas armas, proporcionar asistencia a sus víctimas y trabajar a favor de su reintegración en la sociedad.

Sr. Presidente: Por último, estamos preparados para hacer todo lo posible para cooperar con usted con miras a elaborar conclusiones y recomendaciones que tengan en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros para que se puedan hacer progresos similares en las cuestiones de desarme y no proliferación.

Sr. Koller-Lenhardt (Austria) (habla en inglés):
Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2013. Aprovechando el satisfactorio comienzo del año pasado, bajo la Presidencia ejemplar del Embajador Román-Morey, del Perú, estamos plenamente convencidos de que, bajo su dirección, este año la Comisión continuará sus deliberaciones sobre los dos temas de su programa de una manera constructiva, con el fin de fomentar el consenso en cuanto a las recomendaciones que se acordarán en el transcurso del ciclo trienal actual.

Teniendo en cuenta el mandato concreto de la Comisión de Desarme como órgano de deliberación y subsidiario de la Asamblea General que trabaja bajo el principio del consenso, como se indica en el párrafo 118 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), Austria alienta a las delegaciones a centrarse en los elementos de las recomendaciones que puedan ser aceptables para los Miembros de las Naciones Unidas en general. Dado que el desarme es una de las prioridades fundamentales de Austria en el marco de las Naciones Unidas, permítaseme agregar algunas observaciones a la declaración formulada esta mañana por el observador de la Unión Europea (véase A/CN.10/PV.330).

En el contexto de la Organización, nuestra labor colectiva en pro del desarme se guía directamente por el Artículo 11, párrafo 1, de la Carta de las Naciones Unidas. Siguiendo ese principio, Austria patrocinó la resolución 65/93, aprobada en 2010, que siguió la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme. En 2011 y 2012, Austria, junto con Noruega y México, llevó a cabo una iniciativa que condujo a la presentación de la resolución 67/56, relativa al avance de las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, que fue aprobada por una sólida mayoría de las tres cuartas partes. El grupo de trabajo de composición

abierto establecido en esa resolución celebró el mes pasado en Ginebra su reunión de organización. Contamos con la continua participación constructiva de todos los miembros en los próximos meses. Asimismo, Austria aguarda con interés la reunión de alto nivel sobre desarme nuclear que celebrará la Asamblea General el 26 de septiembre en Nueva York.

Actualmente, los Estados y la sociedad civil son cada vez más conscientes de que el debate sobre las armas nucleares debe y tiene que ir más allá del reducido ámbito de los conceptos de seguridad militar. En vista de los efectos catastróficos mundiales que tendría el posible uso de armas nucleares, es necesario hacer más hincapié en que hay que tener en consideración sus consecuencias humanitarias, económicas y ecológicas. Desde una perspectiva jurídica, siempre debemos tener presente la conclusión unánime de la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* (véase A/51/218), en la que se establece claramente la obligación de celebrar de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

En 2008, el Secretario General presentó una propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear, que, en nuestra opinión, es una guía apropiada para la consecución de un mundo sin armas nucleares. En ese contexto, el Secretario General también advirtió de la doctrina contagiosa de la disuasión nuclear, método que dificulta la no proliferación, lo cual a su vez plantea nuevos riesgos de que se utilicen armas nucleares. Siguiendo el razonamiento del Secretario General, el concepto de la disuasión nuclear genera más inseguridad para todos, incluidas las Potencias nucleares.

Cabe destacar que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas ya han prohibido categóricamente las armas nucleares estableciendo zonas libres de esas armas. La Comisión de Desarme contribuyó a ese objetivo redactando un texto consensuado en 1999 sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de la región en cuestión. Dada la relación intrínseca que existe entre el desarme nuclear y la no proliferación, Austria considera que el tema “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”, asignado al Grupo de Trabajo I, es de gran actualidad y más que oportuno.

Debido a los riesgos potencialmente incontrolables inherentes a todo uso de la energía nuclear, ya sea

con fines energéticos pacíficos o para construir artefactos explosivos militares, en Austria hay una ley constitucional que prohíbe categóricamente tanto las armas nucleares como las instalaciones que tienen por objeto la producción de energía por fisión nuclear en el país. Esa posición fue reiterada en las más altas instancias políticas por el Presidente Federal de Austria en la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación, el desarme y la seguridad celebrada el 24 de septiembre de 2009, que tuvo lugar en el contexto de la aprobación de la resolución 1887 (2009) (véase S/PV.6191). Mi delegación explicó detalladamente nuestra posición sobre el asunto el año pasado en el Grupo de Trabajo I, sobre el desarme nuclear. Por lo tanto, simplemente deseo destacar que Austria reconoce plenamente el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, pero no suscribirá ninguna iniciativa a favor de ese tipo de aplicaciones para la generación de energía. Esa posición de principios es la que defenderá nuestra delegación durante todo el ciclo trienal actual y posteriormente, en consonancia con la política que mantenemos en otros foros pertinentes.

En cuanto a las armas convencionales, la comunidad de desarme acaba de concluir unas intensas negociaciones en el marco de la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. El Presidente de la Conferencia informará mañana a la Asamblea General. Austria espera que este importante proceso finalice rápida y satisfactoriamente. En este contexto, vale la pena señalar que en el preámbulo del proyecto de tratado que vamos a aprobar se mencionan las directrices para las transferencias internacionales de armas elaboradas por la Comisión de Desarme en 1996. Eso demuestra el potencial de la Comisión de Desarme a la hora de estudiar y hacer recomendaciones de conformidad con su mandato sobre varios problemas de la esfera del desarme que podrían contribuir a la larga a la elaboración de otros instrumentos. Por lo tanto, el tema “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, que figura en el programa del Grupo de Trabajo II, es digno de ser debatido diligentemente. En ese contexto, Austria confía en que el documento de trabajo de la Unión Europea que se ha mencionado esta mañana se considere una aportación constructiva para nuestras deliberaciones colectivas.

Austria toma nota con gran satisfacción del tono constructivo con el que muchas delegaciones se han dirigido hoy a la Comisión. Sr. Presidente: Como han señalado bien usted y la Alta Representante, es posible avanzar si centramos nuestra atención en un terreno común donde pueda alcanzarse el consenso. Permítaseme

concluir subrayando que Austria, como delegación de la Comisión de Desarme y como miembro de la Mesa, hará todo lo posible por contribuir al éxito de nuestras deliberaciones colectivas.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia. Le transmitimos nuestro deseo de que este período de sesiones sustantivo concluya satisfactoriamente bajo su capaz dirección. Permítame también sumarme a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El año pasado, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobó el programa de su ciclo trienal, saliendo así de un estancamiento que duró tres años. Lo que puede considerarse un éxito del período de sesiones del año pasado fue su reflexión sobre la cuestión de las recomendaciones para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, que fue el primero de los temas de su programa que tratar.

El desarme nuclear sigue siendo el asunto más importante y urgente del desarme ya que está directamente relacionado con la paz y la seguridad mundiales y la supervivencia misma de la humanidad. La constante falta de progreso en la esfera del desarme nuclear se debe a la política de mano dura que se basa en la importancia cada vez mayor de las armas nucleares, que se están fabricando y modernizando fuerte y abiertamente. Además, el sistema mundial de defensa contra misiles que se está desarrollando invita inevitablemente a que se produzca una carrera de armamentos nucleares entre los Estados poseedores de armas nucleares. A medida que esa realidad se va revelando ante nuestros ojos, la perspectiva de lograr el desarme nuclear se vuelve cada vez más difícil de alcanzar. Por tanto, es imperativo que la Comisión de Desarme preste mucha atención a la demanda de los Estados no poseedores de armas nucleares de que se firme un tratado sobre la eliminación completa de las armas nucleares. En consecuencia, la recomendación de la Comisión sobre el desarme nuclear debe reflejar debidamente ese punto relevante.

La situación en la península de Corea es un ejemplo de la urgente necesidad de lograr el desarme nuclear mundial. La precaria situación en la que se encuentra actualmente la península de Corea, bajo la amenaza de una guerra nuclear, se debe a las tácticas de chantaje que los Estados Unidos, el Estado que más armas nucleares posee, utilizan cada vez más. A ese respecto, la delegación de la República Popular Democrática de Corea desea aclarar su posición, como sigue.

En primer lugar, la llamada amenaza norcoreana o las supuestas provocaciones de Corea del Norte en la península de Corea son nociones que están diseminando intencionalmente los Estados Unidos, pero no son más que un sofisma absurdo, que equivale exactamente a decir: “El esclavo se rebela contra el amo usando algo tan inofensivo como una nube”.

La República Popular Democrática de Corea no ha hecho ninguna amenaza ni provocación, pero los Estados Unidos sí. El Senado de los Estados Unidos y sus seguidores han cometido un feroz acto hostil al redactar una resolución bandidesca del Consejo de Seguridad que contiene sanciones, oponiéndose al lanzamiento de un satélite con fines pacíficos, llevado a cabo el año pasado, tratando de esa manera de deslegitimar el ejercicio del derecho legítimo de un Estado soberano a lanzar un satélite. Y no son otros que los Estados Unidos, el país que se sabe de más que es el que más satélites militares y de espionaje lanza al espacio ultraterrestre, terreno común de la humanidad, militarizándolo de esa manera. Por lo tanto, cuestionar el lanzamiento de un satélite por otro país es el colmo de la desvergüenza sin parangón y una provocación extraordinaria. En vista de ello, no tuvimos otra opción que efectuar un tercer ensayo nuclear subterráneo con el fin de salvaguardar la soberanía y la seguridad de nuestro país.

Sin embargo, los Estados Unidos, a pesar de ser quienes nos empujaron a emprender ensayos nucleares, presentaron nuestro ensayo al Consejo de Seguridad como fundamento para la redacción de una nueva resolución de sanciones. No del todo satisfechos con eso, los Estados Unidos han llegado al extremo de iniciar peligrosos ejercicios militares conjuntos con Corea del Sur, en los que participaron más de 200.000 soldados y diferentes tipos de sistemas de ataque nuclear. Los ejercicios comenzaron el 1 de marzo y continuarán durante dos meses. En particular, por primera vez en la historia de los ejercicios militares conjuntos, los Estados Unidos han trasladado bombarderos furtivos estratégicos B-2 a Corea del Sur, con lo que han llevado la situación al borde de la guerra nuclear al intensificar su chantaje nuclear. Por consiguiente, estos hechos demuestran que los Estados Unidos son la fuente de las provocaciones y amenazas de guerra, que descubre su verdadera cara como un cáncer que se eliminará con la reunificación de Corea y el establecimiento de la paz en la región.

En segundo lugar, los contraataques militares que está efectuando nuestra República son actos de legítima defensa ante las provocaciones bélicas procedentes de los Estados Unidos. El 11 de marzo, la República Popular Democrática de Corea anuló el Acuerdo de Armisticio

de Corea, en respuesta al inicio de la fase plena de la Operación “Key Resolve” por los Estados Unidos y Corea del Sur ese mismo día. Además, la República Popular Democrática de Corea ha tomado medidas decisivas para anular el pacto de no agresión y la Declaración conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, firmados por Corea del Norte y Corea del Sur.

Por otra parte, el mando supremo del Ejército Popular de Corea ha puesto en alerta máxima a todas las unidades de artillería de campaña, incluidas las unidades de misiles estratégicos y las unidades de artillería de largo alcance, que tienen la misión de atacar las bases de los Estados Unidos en su continente y en Hawai y Guam, así como en otras zonas de operaciones del Pacífico, al igual que a todos los objetivos enemigos en Corea del Sur y sus alrededores. Al mismo tiempo, la República Popular Democrática de Corea informó abiertamente al Consejo de Seguridad que la península de Corea se encuentra ahora en una situación volátil debido a las provocaciones sobre una guerra nuclear de los Estados Unidos y Corea del Sur, a la vez que declaró que las relaciones entre las dos Coreas se encuentran a partir de ahora en un estado de guerra.

La situación crítica de la península de Corea es producto de la hostilidad extrema de los Estados Unidos, que están implícitas en su rechazo del legítimo derecho de un Estado soberano a lanzar un satélite, lo cual convierte la situación en un estado de guerra a gran escala contra la República Popular Democrática de Corea. El objetivo que persiguen los Estados Unidos es desarmar a la República Popular Democrática de Corea y provocar un cambio de régimen a cualquier precio. Sin embargo, lo que los Estados Unidos terminarán aprendiendo es que la República Popular Democrática de Corea no es ni el Irak ni Libia.

Mientras los Estados Unidos, el Estado que más armas nucleares posee, siga planteando una amenaza constante para nosotros, nos aferraremos firmemente a la espada omnipotente de las armas nucleares y ampliaremos y reforzaremos nuestras fuerzas nucleares cualitativa y cuantitativamente hasta que se consiga la desnuclearización del mundo.

Ayer, 31 de marzo, en la reunión plenaria del Comité central del partido de los trabajadores de Corea se estableció una nueva línea estratégica para impulsar al mismo tiempo el desarrollo económico y construir nuestras fuerzas armadas nucleares para hacer frente a la situación actual. Se trata de una línea revolucionaria centrada en las personas, cuyo objetivo es revitalizar

la economía nacional, fortalecer las fuerzas armadas nucleares con fines de defensa propia y robustecer al máximo ese poder defensivo, para establecer así un Estado socialista próspero y poderoso.

La fuerzas armadas nucleares de la República Popular Democrática de Corea representan la vida de la nación, que no se abandonarán mientras la amenaza nuclear imperialista se cierna sobre nosotros. Esas fuerzas son el tesoro de nuestro país unificado, que no se puede cambiar por nada, ni siquiera por miles de millones de dólares. La posición de la República Popular Democrática de Corea respecto de las armas nucleares fue fijada por ley. El Ejército Popular de Corea perfeccionará nuestros métodos y operaciones de guerra en todos sus aspectos, en particular con respecto a la disuasión y la estrategia bélicas, prestando especial atención a las fuerzas armadas nucleares fundamentales, que completarán nuestra posición de combate nacional.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la República Popular Democrática de Corea se esforzará para prevenir la proliferación nuclear, garantizar la paz y la seguridad en Asia y el resto del mundo y hacer realidad la desnuclearización del mundo. La delegación de la República Popular Democrática de Corea opina que en relación con el tema actual del programa de desarme nuclear, hay que prestar especial atención a los graves efectos del chantaje nuclear efectuado por los principales Estados poseedores de armas nucleares y retomar sustancialmente el camino que conduce hacia la desnuclearización del mundo.

Sra. Mehta (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego que acepte nuestras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (UNDC) para su período de sesiones sustantivo de 2013. También quisiera felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Permítame asegurarle, Sr. Presidente, que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades. Asimismo, quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento por la labor que realizaron el año pasado el Presidente de la Comisión de Desarme y los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo.

La delegación de la India se suma a la declaración que formuló esta mañana el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Concedemos gran importancia a la Comisión de Desarme, órgano deliberativo de la tríada del mecanismo de desarme establecido en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En

nuestra opinión, la Comisión desempeña un papel singular por ser el único órgano de composición universal encargado de las deliberaciones a fondo sobre las cuestiones de desarme pertinentes. Nunca insistiremos lo suficiente en la función que desempeña este órgano en momentos en que tanto el programa de desarme como el mecanismo de desarme enfrentan numerosos retos.

La Comisión de Desarme ofrece una oportunidad para que los Estados Miembros logren avances colectivos en cuestiones de desarme importantes al infundir coherencia y consenso al debate sobre el desarme. Ello es muy importante para que podamos enfrentar los retos que se presentan en materia de seguridad en la actualidad. Seguimos creyendo en el valor inherente de este foro, aunque compartimos la decepción por el hecho de que, durante más de un decenio, la Comisión de Desarme no ha podido aprobar recomendaciones sustantivas. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, valorar a la Comisión de Desarme concediendo importancia a su labor y mostrando un mayor compromiso político respecto de las cuestiones de desarme.

En su decisión 52/492, de 1998, la Asamblea General decidió que el desarme nuclear constituiría uno de los temas del programa anual de la Comisión de Desarme cada año. Sin embargo, solo después de muchas deliberaciones celebradas el año pasado, la Comisión pudo aprobar un programa para su ciclo de reuniones en el período 2012-2014, con el desarme nuclear como uno de los temas del programa. Sin embargo, ahora tenemos dos temas del programa para este ciclo, que ya se han abordado en gran medida en años anteriores. Consideramos que deben preservarse los elementos respecto de los cuales se alcanzó un acuerdo sustancial entre los Estados Miembros en el pasado.

En este momento, quisiéramos compartir algunas reflexiones sobre los dos temas de nuestro programa para el año en curso. En las próximas tres semanas, explicaremos en detalle nuestras posiciones en las reuniones de los dos Grupos de Trabajo. Concedemos gran importancia al tema del programa titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares”. La eliminación completa de las armas nucleares es un objetivo que la comunidad internacional viene acariciando desde hace mucho tiempo. En su primera resolución, a saber, la resolución 1 (I), aprobada por unanimidad en 1946, la Asamblea General procuró eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas, así como todas las demás armas capaces de causar destrucción en masa. En el Documento Final del décimo período

extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2), aprobado por consenso por la comunidad internacional, también se concedió máxima prioridad al desarme nuclear.

La India asigna máxima prioridad al desarme nuclear mundial, no discriminatorio y verificable, principio que cuenta con un apoyo firme y constante a nivel nacional en nuestro país. La India está convencida de que el objetivo del desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral convenido, que sea mundial y no discriminatorio. Es preciso que todos los Estados poseedores de armas nucleares entablen un diálogo constructivo con el fin de fomentar la confianza y reducir la prominencia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. En el contexto internacional actual, se presta un mayor apoyo a las medidas graduales encaminadas a deslegitimar las armas nucleares. Las medidas para reducir el peligro nuclear derivado del uso accidental o no autorizado de las armas nucleares son pertinentes a este respecto.

En los proyectos de resolución presentados por la India en la Primera Comisión se ponen de manifiesto algunas de las ideas que he mencionado y que han recibido el apoyo de numerosos Estados. En nuestro documento de trabajo presentado a la Comisión de Desarme en abril de 2007, que se elaboró en el espíritu del plan de acción de Rajiv Gandhi de 1988, también se sugirieron medidas concretas, incluido el acuerdo mundial de no ser los primeros en emplear esas armas y una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares. Creemos que la Comisión de Desarme debe enviar una señal clara de la decisión de la comunidad internacional de lograr el objetivo del desarme nuclear mundial, no discriminatorio y verificable. Los Estados Miembros deberían aprovechar este foro para intensificar el diálogo en ese sentido. Podemos demostrar nuestro compromiso aprobando recomendaciones de consenso sobre el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

En cuanto al segundo tema del programa, titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, permítaseme afirmar que la India apoya las iniciativas prácticas sobre las medidas de fomento de la confianza, ya sean de carácter unilateral, bilateral, regional o mundial. Creemos que las dichas medidas pueden fomentar la confianza y aumentar la transparencia para reducir al mínimo los malentendidos y las percepciones erróneas, promoviendo así un ambiente propicio para la paz y la seguridad entre los

Estados. La India ha aplicado varias medidas de fomento de la confianza junto con los países de su región.

Consideramos que el inicio de un proceso de fomento de la confianza debe responder a una decisión de los Estados con libertad y en el ejercicio de su soberanía. La aplicación de medidas de fomento de la confianza en regiones concretas debe ser un proceso gradual, que debe evolucionar a un ritmo que resulte conveniente para todos los Estados participantes. Las medidas de fomento de la confianza en regiones concretas deben tener plenamente en cuenta las condiciones políticas, militares y de otra índole imperantes en esa región. Las medidas de fomento de la confianza en un contexto regional deben adoptarse a propuesta de los Estados de la región interesada y con el acuerdo de estos. Al elaborar medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, deberíamos aprovechar las directrices en materia de medidas de fomento de la confianza aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, por recomendación de la Comisión de Desarme.

Consideramos que hay que llevar a cabo una labor considerable sobre este tema del programa en nuestras reuniones en la Comisión de Desarme este año y el próximo. Las deliberaciones del año pasado fueron superficiales, tal vez en espera de los resultados de las negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas y de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Consideramos también que los debates sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales no deben convertirse en un medio para impulsar programas políticos o promover instrumentos que no gozan de apoyo universal.

Al ser el segundo año de este ciclo de reuniones de la Comisión de Desarme, este año es crucial para que podamos aprobar recomendaciones sustantivas al concluir el ciclo el próximo año. Dado que solo tenemos dos temas en nuestro programa, en comparación con tres en el ciclo pasado, existe la posibilidad de sostener un intercambio profundo de opiniones sobre todos los aspectos relacionados con los temas del programa de este año. Por tanto, Sr. Presidente, abrigamos la esperanza de lograr grandes avances en nuestra labor bajo su dirección.

Sr. Wensley (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido su cargo de Presidente de la Comisión de Desarme de las

Naciones Unidas en el período de sesiones sustantivo de 2013. También deseamos hacer extensivas nuestras felicitaciones a los miembros de la Mesa por su elección. Le aseguramos el pleno apoyo de Sudáfrica. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Representante Permanente del Perú, Embajador Enrique Román-Morey, por los esfuerzos infatigables que desplegó el año pasado en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarme.

Sudáfrica desea adherirse a las declaraciones formuladas esta mañana por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente.

El multilateralismo, con las Naciones Unidas y la Carta en su centro, sigue siendo fundamental para nuestros esfuerzos encaminados a encontrar soluciones sostenibles para los problemas que afrontan la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, Sudáfrica sigue concediendo gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme con su mandato como único órgano deliberativo del mecanismo multilateral de desarme.

En relación con el tema del programa sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, para África sigue siendo motivo de preocupación la lentitud de los progresos para alcanzar los objetivos del desarme nuclear. Mi delegación desea reafirmar su compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como cimiento del proceso de desarme nuclear y el régimen de no proliferación nuclear. Por ser el único instrumento internacional jurídicamente vinculante que establece una norma universal contra el aumento de la proliferación de las armas nucleares, el Tratado contiene un compromiso jurídicamente vinculante de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la eliminación de sus arsenales nucleares y, al mismo tiempo, reconoce el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Seguimos plenamente comprometidos a promover el cumplimiento pleno de todas sus disposiciones y su aplicación universal.

Acogemos con satisfacción los considerables progresos que se han logrado para alcanzar los objetivos de no proliferación del Tratado, pero seguimos preocupados por la falta de progresos hacia el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado, sobre todo tras el compromiso inequívoco con el desarme nuclear que asumieron los Estados poseedores de armas nucleares en 2000.

Por tanto, para Sudáfrica, el resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP revistió especial importancia. De manera significativa, en el Documento Final de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) se reafirma la validez de los acuerdos alcanzados en 1995 y 2000, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares. En ese contexto, también contiene una serie de medidas importantes encaminadas a la consecución de nuestro objetivo de un mundo libre de la amenaza que representan las armas nucleares.

Sudáfrica sigue apoyando el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo, incluido el Oriente Medio. Como señaló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados esta mañana, Sudáfrica, como uno de los países no alineados que son partes en el TNP, expresa su profunda decepción por el retraso en la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y por la decisión de la Conferencia de Examen de 2010 sobre la convocación de una conferencia para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Instamos a los organizadores a que convoquen la conferencia con urgencia.

La primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que tuvo lugar el año pasado, garantizó que el ciclo de examen comenzará sin contratiempos. Es indispensable basarse en el éxito de esa reunión, que sentó las bases para supervisar el cumplimiento por todos los Estados partes de los compromisos que asumieron en el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010, incluidos los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares de acelerar los progresos concretos referentes a las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear.

Con respecto a nuestro tema del programa sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, este año, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas tiene la oportunidad de examinar el funcionamiento del Registro y su posible ampliación. Consideramos que el impulso del proceso del tratado sobre el comercio de armas contribuirá a la reflexión sobre la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales para garantizar la pertinencia de este instrumento en cuanto al fomento de la confianza. Asimismo, consideramos que el examen de ese tema del programa por la Comisión de Desarme podría estimular aún más la labor del Grupo.

En cuanto al proceso del tratado sobre el comercio de armas, estamos decepcionados por el hecho de que, al final de la semana pasada, las deliberaciones celebradas durante estos últimos siete años no hayan arrojado resultados tangibles; pero estamos seguros de que no todo está perdido. Si bien el texto del tratado sobre el comercio de armas de 27 de marzo 2013 no es perfecto para todas las delegaciones, representa una buena base para un tratado sobre la regulación de las transferencias de armas convencionales. En virtud del tratado sobre el comercio de armas, los Estados partes deberán adoptar una serie de medidas concretas a sus niveles nacionales respectivos, fortaleciendo así aún más las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, Sudáfrica tuvo el honor de presentar, en nombre también de Colombia y del Japón, el así llamado proyecto de resolución general anual relativo a las armas pequeñas y armas ligeras. Ello siguió a la fructífera segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Consideramos que, junto con las medidas prácticas que se enuncian en el Programa de Acción de las Naciones Unidas y mediante la presentación periódica de informes nacionales, la resolución también contribuye a fomentar la confianza entre los Estados en la esfera de las armas convencionales.

Para concluir, la Comisión de Desarme enfrenta el desafío de no haber logrado avanzar en varios años. Esperamos que todas las delegaciones puedan demostrar la voluntad política necesaria y que realmente podamos avanzar en este período de sesiones.

Sr. AlAjmi (Kuwait) (habla en árabe): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección como Presidente del actual período de sesiones de la Comisión de Desarme. Creemos firmemente que, con su experiencia y su sabiduría, contribuirá al éxito de nuestra labor este año. También deseamos aprovechar esta oportunidad para decir que cuenta con nuestro apoyo para ayudarlo a realizar su labor. También felicitamos a los miembros de la Mesa.

Nos sumamos a la declaración formulada en el día de hoy por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Kuwait afirma una vez más la importancia de las Naciones Unidas y su noble mensaje para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, a pesar de los

numerosos desafíos que enfrentamos, incluida la amenaza de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esas armas son un verdadero peligro para la paz y la seguridad internacionales y para toda la humanidad. Por ello, nos adherimos a las convenciones internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También suscribimos la Convención sobre la pronta notificación y el Protocolo Adicional del Acuerdo de salvaguardias amplias. Consideramos que estos instrumentos, en particular el TNP, revisten especial importancia en el contexto del desarme y la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto a los tres tratados principales y su examen equilibrado y el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, Kuwait ha firmado todas esas convenciones, tratados y protocolos. En Kuwait no se produce ningún arma de ese tipo. Depositamos nuestra confianza en la humanidad y aspiramos a un mundo libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Esperamos lograr objetivos sociales y políticos y aumentar los recursos para alcanzarlos.

El mundo enfrenta graves problemas. La cooperación internacional y regional es necesaria. La situación económica y política en el Oriente Medio se deteriora debido al entorno actual y a la posesión de armas de destrucción en masa por parte de Israel, en desafío de la comunidad internacional. Hacemos un llamamiento a ese país para que se adhiera al TNP, como exige la comunidad internacional, y someta sus armas a la inspección del OIEA.

Lamentamos sobremanera esta situación y el fracaso de la iniciativa de Helsinki de establecer una zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga tratando de aplicar los resultados de la Conferencia, a fin de lograr resultados concretos y herramientas reales que nos ayuden en consonancia con los principios establecidos en ese ámbito desde el principio, a saber, poner fin a las armas nucleares y las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Observamos con pesar que la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas no pudo llegar a un consenso sobre el texto presentado por el Presidente de la Conferencia en marzo. Quisiéramos felicitar al Presidente por su

dirección competente y transparente de la Conferencia. No obstante, lamentamos una vez más que no se tuvieran en cuenta las preocupaciones que los países árabes expresaron en consultas oficiosas y reuniones oficiales presididas por los facilitadores. Esperamos que se tomen en consideración nuestras preocupaciones de modo que el Tratado pueda reflejar un mayor equilibrio y resulte más aceptable a fin de poner fin a las atroces consecuencias del comercio ilícito de armas convencionales.

Para concluir, quiero decir que mi delegación espera que la Comisión pueda avanzar en el transcurso de este período de sesiones sustantivo mediante la elaboración de directrices y recomendaciones de acuerdo con el programa. El Estado de Kuwait apoya plenamente todos los esfuerzos a tal fin.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección y asegurarle la plena cooperación de mi delegación para el éxito de la sesión.

Asimismo, suscribo plenamente la declaración formulada hoy anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Aunque la ciencia nuclear es uno de los mayores logros de la humanidad y puede y debe utilizarse en favor del bienestar de todas las sociedades humanas, también está asociada a los acontecimientos más atroces de la historia y a los mayores genocidios y abusos de los logros científicos de la humanidad. Desde los terribles ataques nucleares de Hiroshima y Nagasaki en 1945, el desarme nuclear siempre ha constituido la mayor prioridad mundial. En la primera resolución que la Asamblea General aprobó por unanimidad en su primer período de sesiones, el 24 de enero de 1946 (resolución 1/I), se pedía la eliminación de todas las bombas atómicas.

Lamentablemente, la persistente existencia de miles de armas nucleares estratégicas y no estratégicas desplegadas y no desplegadas en todo el mundo pone gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales y la supervivencia misma de la civilización humana. Al estudiar el tema incluido en el programa sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, la Comisión de Desarme debería establecer como principio que no hay razón jurídica, política o de seguridad que justifique la posesión de armas nucleares por parte de ningún país y que su eliminación completa es la única garantía absoluta contra la amenaza que plantean tales armas.

Tal como dijo recientemente el Secretario General, “no hay manos adecuadas para las armas equivocadas”. Tenemos que hacer todo lo posible para hacer realidad el compromiso asumido por los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de adoptar medidas eficaces para lograr el desarme nuclear. Es una fuente de grave preocupación que ciertos Estados poseedores de armas nucleares todavía sigan asignando miles de millones de dólares a realizar ensayos de armas nucleares, independientemente de los medios que utilizan para dichos ensayos, a fin de desarrollar nuevos tipos de armas nucleares, crear nuevas instalaciones de producción de armas nucleares y modernizar y reemplazar dichas armas.

De igual forma, esos países, en contravención de sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP, siguen recurriendo a una política obsoleta de disuasión nuclear y promoviendo el papel y la función de las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad. Ello también es aplicable al Concepto estratégico para la defensa y seguridad de los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que justifica el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Este sostiene conceptos injustificables sobre la seguridad internacional basados en la promoción y el establecimiento de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear.

Exhortamos encarecidamente a todos esos Estados a que cumplan sus obligaciones jurídicas explícitas en virtud del TNP y que excluyan completamente de sus doctrinas militares y de seguridad la posesión, el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Cabe mencionar en ese contexto que, a pesar de las reiteradas afirmaciones de algunos Estados poseedores de armas nucleares con respecto al cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en materia de desarme nuclear, los últimos hechos y datos ponen completamente en tela de juicio la validez y la credibilidad de esas afirmaciones.

A ese respecto, creemos firmemente que las limitadas reducciones bilaterales y unilaterales de armas y el mero desmantelamiento de las armas nucleares están muy lejos de ser medidas reales y eficaces para la completa eliminación de las armas nucleares. Nunca podrán reemplazar la obligación de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar por completo todas sus armas nucleares de manera irreversible, transparente y verificable internacionalmente.

También consideramos que la falta de avances en materia de desarme nuclear no es el único desafío, ya que algunos Estados poseedores de armas nucleares,

incumpliendo claramente sus obligaciones jurídicas, están promoviendo la proliferación de sus armas nucleares horizontal y verticalmente, por ejemplo, al seguir concertando acuerdos de intercambio de armas nucleares con Estados no poseedores de dichas armas, así como con otros Estados poseedores de armas nucleares.

La República Islámica del Irán, junto con la mayoría abrumadora de Estados, mantiene su posición de principios de que la eliminación completa de las armas nucleares, como cuestión de máxima prioridad, es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de ese tipo de armas. A ese respecto, destacamos la alta prioridad y la importancia fundamental de iniciar negociaciones relativas al desarme nuclear y a una convención sobre las armas nucleares por la que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia y el uso o la amenaza del uso de tales armas y se prevea su destrucción.

De igual manera, abogamos por el inicio de negociaciones, sin más demora, de un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben brindar de forma efectiva, incondicional, indiscriminada e irrevocable a todos los Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP con respecto al empleo o la amenaza del empleo de dichas armas en cualquier circunstancia.

La República Islámica del Irán considera que la mejor forma de garantizar la no proliferación de las armas nucleares, además de la aplicación plena y no selectiva de todas las disposiciones del TNP, es asegurar su universalidad, en particular, en el Oriente Medio, donde el programa de armas nucleares del único Estado que no es parte en el Tratado, ayudado por ciertos Estados poseedores de armas nucleares, amenaza gravemente la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Para superar ese problema, el Irán propuso el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en 1974. No obstante, a pesar de la aprobación de numerosas resoluciones de la Asamblea General y la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, los esfuerzos desplegados para establecer esa zona aún no han dado resultado debido a la persistente negativa del régimen de Israel de adherirse al TNP y someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

A ese respecto y como un hecho importante, quiero referirme a la cancelación de la conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Aunque, en su declaración al respecto, los Estados Unidos afirmaron que los Estados de la región no habían llegado a un acuerdo sobre las condiciones aceptables para la celebración de la conferencia, lo cierto es que la República Islámica del Irán y todos los países árabes ya habían anunciado su disposición a participar en la misma.

La República Islámica del Irán rechaza enérgicamente cualquier condición previa de cualquier tipo y por cualquier parte con respecto a la conferencia, incluida la participación en la misma. Hacemos hincapié en que debería ejercerse una firme presión sobre ese régimen para que participe en la conferencia sin ninguna condición previa.

Suscribimos la importante declaración que formuló en esa ocasión el Movimiento de los Países No Alineados, en la que rechazó enérgicamente los supuestos impedimentos presentados por los organizadores para no convocar la conferencia en la fecha prevista, y los instó a convocar la Conferencia de conformidad con el mandato que se les encomendó en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), a fin de evitar cualquier repercusión negativa para la pertinencia y la credibilidad del Tratado, su proceso de examen en 2015 y el régimen de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares en su conjunto.

La República Islámica del Irán desea, una vez más, dejar en claro que los Estados partes en el TNP adoptaron por consenso la decisión sobre la conferencia de 2012 y que, por ello, no solo cualquier decisión que se tome en ese sentido debe corresponder a la propia Conferencia de Examen del TNP, sino que también el reglamento de la Conferencia de Examen se debe aplicar plenamente a la conferencia sobre el Oriente Medio, incluido su proceso preparatorio.

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), la Asamblea General hizo hincapié firmemente en la necesidad de suprimir la amenaza de las armas nucleares y de lograr su eliminación completa, así como en la importancia de evitar la proliferación de esas armas. La Asamblea también consideró el desarme nuclear como el mandato prioritario de la Comisión de Desarme para dar seguimiento a las

decisiones y recomendaciones pertinentes de ese período de sesiones, incluso en lo que respecta al desarme nuclear.

A pesar de los numerosos logros de la Comisión, es lamentable que a lo largo de su existencia este órgano no haya sido capaz de formular un conjunto de recomendaciones relativas exclusivamente al desarme nuclear y la eliminación completa de las armas nucleares. Por lo tanto, hay grandes expectativas de que la Comisión priorice el desarme nuclear y la eliminación completa de las armas nucleares y se centre en esas cuestiones, como la parte de su mandato cuyo cumplimiento se ha pospuesto desde hace mucho tiempo. Por esa razón obvia, el tema del programa de la Comisión de Desarme relativo al desarme nuclear, de acuerdo con lo decidido por la Asamblea General, reviste la mayor pertinencia e importancia.

La República Islámica del Irán está dispuesta a cooperar plenamente con otras delegaciones durante el ciclo actual de la Comisión a fin de superar el estancamiento que afecta a la Comisión, que, en nuestra opinión, se debe a que algunos países no tienen una verdadera voluntad política. Sr. Presidente: También esperamos trabajar con usted y con todas las delegaciones para tener un exitoso período de sesiones de la Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el intercambio general de opiniones en el día de hoy.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. A este respecto, quisiera recordar que, de conformidad con los párrafos 9 y 10 del anexo V del reglamento de la Asamblea General:

“El número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema”.

“La primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se limitará a 10 minutos y la segunda, a 5 minutos.”

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré breve. En lo que respecta a la situación en Asia Nororiental, los Estados Unidos están comprometidos a mantener la paz y la seguridad en la región. Corea del Norte debe poner fin a sus amenazas provocadoras y debe dedicarse a cumplir sus obligaciones internacionales. El desarrollo de programas nucleares y de misiles por Corea del Norte no la hace más segura, sino que solo sirve para aumentar su aislamiento y socava seriamente su capacidad para lograr el desarrollo económico.

En respuesta a las amenazas de Corea del Norte, estamos adoptando una serie de medidas prudentes para mejorar tanto nuestra seguridad nacional como la de nuestros aliados. Nuestras acciones constituyen pasos importantes dirigidos a dar tranquilidad a nuestros aliados, demostrar nuestra determinación y reducir la posibilidad de que se cometan errores de cálculo o como resultado de provocaciones. La retórica beligerante que llega desde Corea del Norte, que sigue un patrón familiar, solo agudiza su aislamiento y aumenta las tensiones. Si Corea del Norte adopta medidas para cumplir sus obligaciones internacionales, estará dando pasos en pos de su verdadera seguridad.

Sr. Lim Sang Beom (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseamos ejercer el derecho a contestar en respuesta a los comentarios totalmente inaceptables del representante de Corea del Norte. Rechazamos todas esas observaciones, que no tienen fundamento. Permítaseme plantear varias cuestiones.

En primer lugar, en las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad se dejó en claro que Corea del Norte no tiene derecho a realizar ningún lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos. El Consejo de Seguridad lo dejó aún más en claro en su declaración de la Presidencia S/PRST/2012/13, emitida en abril de 2012, según la cual los lanzamientos de Corea del Norte son violaciones graves de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, aunque se las denomine lanzamiento de un satélite o de un vehículo espacial.

En segundo lugar, las maniobras conjuntas de la República de Corea y los Estados Unidos, como la maniobra Key Resolve, se han llevado a cabo anualmente desde hace decenios. Están concebidas para mejorar nuestra preparación conjunta ante las acciones militares de Corea del Norte, tienen un carácter puramente defensivo y se llevaron a cabo en la zona que controla la República de Corea, en presencia de miembros del Mando de las Naciones Unidas y de supervisores militares de las comisiones de supervisión de naciones neutrales. Por otra parte, cada año el componente del Mando de las Naciones Unidas de la Comisión de Armisticio Militar ha notificado con anticipación a Corea del Norte sobre la realización de la maniobra y su carácter defensivo.

Esas maniobras han contribuido a evitar una guerra en la península de Corea en los últimos decenios. Corea del Norte ha formulado año tras año una declaración llena de lugares comunes, aunque virulenta, sobre las maniobras conjuntas. Al mismo tiempo, a lo largo de

los últimos 60 años, Corea del Norte ha cometido innumerables violaciones del Acuerdo de Armisticio.

En tercer lugar, el Acuerdo de Armisticio desempeñó un papel esencial en el establecimiento de los principios fundamentales de la paz y la estabilidad en la península de Corea a lo largo de los últimos seis decenios y no puede ser anulado de manera unilateral. La legalidad y validez de ese Acuerdo ha sido enfatizada por el Secretario General, así como por el Mando de las Naciones Unidas. Corea del Norte, como Miembro de las Naciones Unidas, debe cumplir lo dispuesto en ese Acuerdo, que se concertó de conformidad con el derecho internacional.

En cuarto lugar, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta de las Seis Partes, emitida en septiembre de 2005, Corea del Norte tiene la obligación de renunciar a todas las armas nucleares en los programas nucleares existentes, incluido su programa de enriquecimiento de uranio. La resolución 2094 (2013) aprobada recientemente por el Consejo de Seguridad, el 7 de marzo, dejó aún más en claro, como un hecho inequívoco, esa obligación. Corea del Norte debe abandonar todas las armas nucleares y los programas existentes de armas nucleares, de manera completa, verificable e irreversible, y de conformidad con esas resoluciones y obligaciones.

Por último, Corea del Norte tiene la costumbre de culpar a otros por sus actividades y provocaciones ilícitas. El argumento de Corea del Norte no es más que un pretexto irresponsable. En repetidas ocasiones la comunidad internacional ha afirmado en forma clara que Corea del Norte no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y las numerosas resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica lo reafirman claramente. Corea del Norte debe renunciar a la vana ilusión de convertirse en un Estado poseedor de armas nucleares. Corea del Norte debe darse cuenta de que no obtendrá nada desarrollando su programa nuclear y de misiles ni llevando a cabo actos de provocación.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): He escuchado atentamente la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos. En primer lugar, permítaseme decir que la

delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza totalmente sus observaciones por ser ridículas. No tienen sentido. Ese representante está tratando de engañar a las delegaciones y a la comunidad internacional.

Los Estados Unidos son el origen de las amenazas y las provocaciones. Los Estados Unidos comenzaron la escalada de las tensiones actuales y ahora están llevando la situación al borde de una guerra nuclear, como dije antes. Los Estados Unidos crearon esta situación. El punto de partida fue la resolución 2087 (2013) del Consejo de Seguridad, que trató de deslegitimar el derecho legítimo de un Estado soberano a lanzar un satélite. Esa fue una violación clara, flagrante y abierta del derecho internacional. Los Estados Unidos utilizaron de manera indebida la orden de atacar contra el derecho legítimo de la República Popular Democrática de Corea a lanzar un satélite.

En la historia del Consejo de Seguridad, nunca se ha planteado un problema en relación con el lanzamiento de un satélite. ¿Por qué ello solo se aplica a la República Popular Democrática de Corea? Dirijo esta pregunta a los Estados Unidos. ¿Por qué ello solo se aplica a la República Popular Democrática de Corea? Formulo esta pregunta con toda seriedad. Los Estados Unidos no tienen ningún fundamento jurídico. La República Popular Democrática de Corea es un Estado parte en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, al que se adhirió en marzo de 2009. Ese es un tratado internacional multilateral, pero el Consejo de Seguridad fue utilizado indebidamente como un instrumento político de los Estados Unidos. Los Estados Unidos están interesados en asfixiar a la República Popular Democrática de Corea para lograr un cambio de régimen y privar a la República Popular Democrática de Corea y a su pueblo de su soberanía y su dignidad, lo cual encoleriza a toda la población coreana.

En segundo lugar, los Estados Unidos son la fuente de la proliferación nuclear en la península de Corea. Los Estados Unidos introdujeron las primeras armas nucleares cuando estalló la Guerra de Corea. La Guerra de Corea comenzó en 1950 y, en agosto de ese año, los Estados Unidos ordenaron el despliegue de armas nucleares en la península de Corea. A finales de 1950, año en que comenzó la Guerra de Corea, los Estados Unidos hicieron pública su disposición a utilizar de 30 a 50 armas nucleares a lo largo de la zona fronteriza entre la República Popular Democrática de Corea y China.

En 1957 se introdujo la primera arma nuclear en Corea del Sur. En el decenio de 1970, el número de armas

nucleares se elevó a más de 1.000, y posteriormente esa cifra aumentó para incluir la bomba de neutrones, que fue reconocida por la comunidad internacional como un arma nefasta. Es así como la República Popular Democrática de Corea se ha visto expuesta a las amenazas nucleares. En 2002, la República Popular Democrática de Corea fue considerada parte del eje del mal y un objetivo potencial de un ataque nuclear preventivo. Es así como los Estados Unidos han hecho grandes esfuerzos por poner en peligro a la República Popular Democrática de Corea. Nos hemos visto obligados a adquirir armas nucleares. El hecho de que tengamos esas armas no responde a factores internos, sino que hay factores externos que nos han obligado a fabricar armas nucleares muy costosas a expensas de la economía nacional. Tenemos que defender nuestro país. Tenemos que defender a nuestro pueblo. No podíamos permitir que se lanzaran bombas contra la población civil, como sucedió en el Iraq, Libia y el Afganistán. Eso nunca ocurrirá en la península de Corea.

Los Estados Unidos han traído de su territorio un avión B-2, que transporta armas nucleares. Voló a través del Pacífico desde la Base de la Fuerza Aérea de Whiteman, situada en el territorio continental de los Estados Unidos, hasta Corea del Sur. Ayer, en la CNN, vi el ejercicio práctico en que se simula el lanzamiento de municiones de guerra y bombardeos intensivos contra la República Popular Democrática de Corea. Los aviones B-52 han realizado vuelos en varias ocasiones desde la isla de Guam para llevar a cabo el mismo tipo de ataque simulado. Submarinos nucleares y portaaviones de propulsión nuclear están llevando armas nucleares por primera vez en la historia desde que se produjo la división del país. Ya tienen un plan para atacar a la República Popular Democrática de Corea.

En cuanto a Corea del Sur, no tiene ningún poder. No tiene soberanía. La soberanía de sus propias fuerzas armadas está en manos del Mando de los Estados Unidos allí desplegado. No tiene autoridad jurídica en ese lugar. Además, el representante de Corea del Sur explicó en detalle la anulación unilateral del Acuerdo de Armisticio por parte de la República Popular Democrática de Corea. No es un Estado parte en dicho Acuerdo. Por tanto, no puede decir nada al respecto.

En cuanto al Acuerdo de Armisticio, quiero dejar esto en claro a Corea del Sur. En 1953, la Guerra de Corea llegó a su fin. La primera violación se inició con el acuerdo entre los Estados Unidos y Corea del Sur de permitir a las tropas estadounidenses permanecer en Corea del Sur. De hecho, hay un apartado en virtud del

cual se obliga a los Estados Unidos a que retiren sus tropas. Sin embargo, Corea del Sur siguió adelante y concertó un acuerdo, el llamado pacto de alianza, con los Estados Unidos. Con ese pretexto, los Estados Unidos no retiraron sus tropas. Esa fue la primera violación muy clara, decisiva y peligrosa.

Como dije, los Estados Unidos han introducido armas nucleares. Esa es otra violación flagrante. Puedo nombrar todas las violaciones que figuran en la lista que tengo aquí. Sin embargo, como el tiempo apremia, son los Estados Unidos los que, desde el inicio del alto el fuego, dejaron nulo y sin validez el Acuerdo de Armisticio al violar sus disposiciones, una por una. Ahora, no podemos detenernos. Los Estados Unidos solo utilizaron indebidamente el Acuerdo de Armisticio de Corea como una oportunidad o un argumento para contener a la República Popular Democrática de Corea y lograr un cambio de régimen, con su política cada vez más hostil contra la República Popular Democrática de Corea.

En relación con el lanzamiento del satélite, Corea del Sur no puede decir nada. El lanzamiento por parte de Corea del Sur del satélite Naro se llevó a cabo después de nuestro lanzamiento y tras la aprobación de la resolución 2087 (2013) del Consejo de Seguridad. Podemos ver en este hecho la doble moral del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos defendieron el lanzamiento de un satélite de Corea del Sur alegando que se trataba de un lanzamiento responsable. Eso es absurdo.

Con respecto a la acusación del Japón sobre el misil, el Japón estaba de nuevo ocupado tratando de pedir una resolución, y unos días después de la aprobación de la resolución 2087 (2013), relativa al lanzamiento del satélite por la República Popular Democrática de Corea, demostró una posición diferente con el lanzamiento de su propio satélite. Sin embargo, los Estados Unidos se mantuvieron en silencio. ¿Por qué? Esa es otra pregunta. El Consejo de Seguridad se mantuvo en silencio. ¿Por qué? Después del lanzamiento del satélite de la República Popular Democrática de Corea y de la aprobación de la resolución, los Estados Unidos desplegaron misiles interceptores de largo alcance. El Consejo de Seguridad ha guardado silencio. De manera que las tres partes lanzaron misiles o satélites. Ello es un doble rasero del Consejo de Seguridad, que pasará a la historia como un delito.

Sr. Lim Sang Beom (República de Corea) (*habla en inglés*): A partir de las declaraciones de las delegaciones, es evidente quién amenaza la paz y la seguridad en la península de Corea y en otros lugares. Todos los derechos que el representante de la República Popular

Democrática de Corea ha mencionado pueden ser disfrutados por los países que cumplen todas sus obligaciones internacionales, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Aconsejo a Corea del Norte que lea las resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013). Corea del Norte no tiene derecho al desarrollo nuclear ni a llevar a cabo lanzamientos utilizando tecnologías de misiles balísticos.

Con respecto al Acuerdo de Armisticio, queda muy claro que la República de Corea es parte en ese Acuerdo. Por tanto, sin el consentimiento de la República de Corea, no podría anularse este instrumento. Instamos enérgicamente a Corea del Norte a que escuche la voz unánime de la comunidad internacional y preste atención a su advertencia inequívoca.

Por último, quisiera reiterar que Corea del Norte debe despertar del sueño de convertirse en un Estado poseedor de armas nucleares. Debe darse cuenta de que no puede lograr nada si continúa desarrollando su programa de armas nucleares y de misiles.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, rechazo totalmente las observaciones del representante de Corea del Sur porque son absurdas y ridículas. En primer lugar, habló de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Una vez más, planteo esta pregunta al representante de los Estados Unidos. ¿Por qué esas resoluciones solo se aplican a la República Popular Democrática de Corea? No le planteé esa pregunta al representante de Corea del Sur, y Corea del Sur lanzó un satélite. Eso es un doble rasero por parte del Consejo de Seguridad. ¿Puede el representante de los Estados Unidos responder a esa pregunta?

Rechazamos totalmente la declaración formulada por el representante de Corea del Sur con respecto a la resolución del Consejo de Seguridad porque la República Popular Democrática de Corea es el único objeto de críticas. Solo el año pasado, 50 países lanzaron satélites. De los lanzamientos realizados por esos 50 países en 2012, ¿cuántos se analizaron en el Consejo de Seguridad? Ninguno, salvo el lanzamiento que llevó a cabo la República Popular Democrática de Corea.

Con respecto a lo que dijo acerca de la resolución del Consejo de Seguridad, le aconsejo que tenga a bien examinar la declaración de nuestra Comisión de Defensa, en que se rechaza totalmente la resolución y se toman en serio las violaciones flagrantes de la soberanía, la seguridad y la dignidad de la República Popular Democrática de Corea. Ese fue el punto de partida. Corea

del Sur es responsable de la creación de ese programa. La República Popular Democrática de Corea no tolerará estas violaciones. Ese fue el punto de partida de los Estados Unidos para plantear la cuestión de la soberanía, en violación del derecho internacional.

En segundo lugar, el representante de Corea del Sur habló del Acuerdo de Armisticio. Dijo que Corea del Sur es parte en ese Acuerdo. La comunidad internacional está aquí. Le aconsejo que muestre su firma a los representantes aquí presentes. Los Estados Unidos fueron el país signatario. El representante no puede decir nada al respecto. No tiene facultades jurídicas en ese sentido.

En tercer lugar, él volvió a repetir que debemos despertar de nuestro sueño. La República Popular Democrática de Corea no está durmiendo. No puede decir

a la República Popular Democrática de Corea que despierte. La República Popular Democrática de Corea se despertó cuando los Estados Unidos introdujeron las armas nucleares en Corea del Sur en 1957. Fue entonces que nos despertamos. Corea del Sur permitió que los Estados Unidos introdujeran armas nucleares en la península de Corea, poniendo la amenaza de la aniquilación desastrosa de toda la nación coreana en manos de una Potencia extranjera. Por tanto, recomiendo que Corea del Sur tenga a bien despertar y examinar la cuestión relativa a las armas nucleares de los Estados Unidos en Corea del Sur y cuán desastroso sería el estallido de una guerra o si Corea del Norte y Corea del Sur se encontraran en estado de guerra. Así que recomiendo seriamente a Corea del Sur que despierte.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.